

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CON NUEVA LICITACIÓN BASADO EN ACUERDO MARCO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) nº C.C. 4000/2022, SIGLO Nº 367/2024.
- Objeto del AM: ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CBAMCL 56/2026, Siglo 0000367/2024, CCA: +6.C5B+SY4. CONTRATO BASADO DERIVADO DEL AM 4000/2022, CON NUEVA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO DE HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO.

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por la Central Provincial de Compras, que consta en el expediente, y tras el informe de valoración realizado de fecha 20/02/2026, en aplicación de las condiciones objetivas que, con segunda licitación están establecidos en el apartado 22.3 del Cuadro Resumen del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se

LOTES	GC	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	B39130	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Grande
2	B39131	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Pequeña
3	B39132	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Mediana

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa BARNA IMPORT MEDICA, S.A., ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

ELEMENTO	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	OFERTA EMPRESA IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
1	B39130	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Grande	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	166.091,79 €
2	B39132	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Pequeña	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	225.949,96 €
3	B39131	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Mediana	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	229.506,61 €
					621.548,36 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en la Central Provincial de compras de Sevilla para la contratación del suministro OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (N.º EXPEDIENTE 4000/2022, SIGLO N.º 367/2024).

CONDICIONES DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3. del Cuadro Resumen del PCAP del AM. y con segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 22.3.2 del Cuadro Resumen.



SEGUNDA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende a **621.548,36 €** (IVA incluido)

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

ELEMENTO	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	OFERTA EMPRESA IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
1	B39130	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Grande	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	166.091,79 €
2	B39132	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Pequeña	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	225.949,96 €
3	B39131	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Mediana	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	229.506,61 €
					621.548,36 €

Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33700000-7 Productos para la higiene personal	SU.PC.SANI.01.02.04.200001	2.2.1.08 MATERIAL SANITARIO

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

6 meses, desde la aceptación de la Resolución de adjudicación.

CUARTO. Régimen de prórroga o modificaciones del contrato basado: SI, prórroga de hasta 12 meses o en tanto no se formalice el nuevo Acuerdo Marco Centralizado.



Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y
Emergencias

Servicio Andaluz de Salud

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

En el almacén central y/o los puntos de recepción de mercancías de los centros vinculados al contrato, a indicación del órgano de contratación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es el Director Económico Administrativo de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía será de 6 meses a partir de la fecha de recepción o conformidad.

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contra albarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENO: DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA

Destinatario de las facturas: Central Provincial de Compras de Sevilla del Servicio Andaluz de Salud. Codificación DIR 3 del órgano administrativo es la siguiente (Orden de 29 de enero de 2015, BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2015):

Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1531	8299	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	GE0000266	Central Provincial de Compras de Sevilla	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.

Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM.

En base a todo lo cual,



RESUELVO

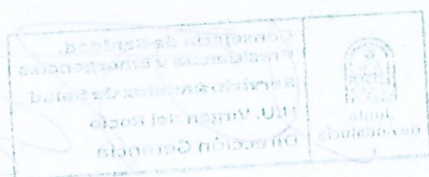
PRIMERO: Adjudicar a la empresa BARNA IMPORT MEDICA, S.A., el CONTRATO CON NUEVA LICITACIÓN BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL GENÉRICO PARA HIGIENE Y PROTECCIÓN: GUANTES DE NITRILO CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. (N.º EXPEDIENTE 4000/2022, SIGLO N.º 367/2024), PARA LICITACIÓN DERIVADA SEVILLA , para el suministro de:

ELEMENTO	GC	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	OFERTA EMPRESA IVA INCLUIDO	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
1	B39130	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Grande	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	166.091,79 €
2	B39132	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Pequeña	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	225.949,96 €
3	B39131	GUANTE AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE NITRILO Talla guante: Mediana	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.	0,019600 €	229.506,61 €
					621.548,36 €

Por el importe de adjudicación de SEISCIENTOS VENTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS //621.548,36 €// IVA incluido.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de empresas licitadoras.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 y siguientes, de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público el cual tiene carácter potestativo, y se presentará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya realizado la notificación de esta resolución de adjudicación o directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa Administrativa.



En caso de interposición de recurso especial en materia de contratación, el escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del Órgano de Contratación (Registro General del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla) o en el del órgano competente para la resolución del recurso, Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla o Registro Auxiliar en la C/Inca Garcilaso nº 3, Edificio Expo. Isla de la Cartuja, Sevilla), dentro del plazo referenciado en el párrafo anterior.

Sevilla, a 24 de febrero de 2026

LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO DE SEVILLA.
Fdo. Nieves Romero Rodríguez

